



25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL ACUSE 2024

GUBERNATURA

En el entendido que un Sistema de Control Interno Institucional efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de las personas servidoras públicas titulares de las dependencias y entidades, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia De Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

En el marco del proceso de autoevaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024, se obtuvo un promedio general de 100.00 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada norma general de Control Interno, lo que ubica a GUBERNATURA en un estatus de nivel alto.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han resultado suficientes para establecer un sistema que esté integrado dentro de los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión interna.

A continuación, los resultados generales:



RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL				
Norma General	Total de puntos posibles	Puntos obtenidos	Estado de la norma general	Estatus global del Sistema de Control Interno Institucional
Ambiente de Control	20	20.00	ALTO	ALTO
Administración de Riesgos	20	20.00	ALTO	
Actividades de Control	20	20.00	ALTO	
Información y Comunicación	20	20.00	ALTO	
Supervisión y Mejora continua	20	20.00	ALTO	
Puntos totales	100	100.00		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la autoevaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la autoevaluación : 25 de septiembre de 2024

DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN

Lic. Teresita Villalobos Toledo

SECRETARIA PRIVADA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO

